



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

ASISTENTES

Alcaldesa Presidente:

D^a. Amalia Romero Benítez.

Concejales P.S.O.E.:

D. Francisco González Cabaña.

D. Manuel J. Moguel Pérez.

Sebastián Sánchez Estudillo

D^a. M^a. José Estudillo Legupín.

D^a. Isabel M^a. Coronil de la Cruz.

D^a. Ana M^a. García Macías

Concejales P. P.:

D. Vicente Peña Romero.

D^a. Herminia Moguel Gallardo

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D. Roberto Ríos Fernández.

SECRETARIA GENERAL:

D^a. P. Beatriz Navea Tejerina.

NO ASISTEN Y SE EXCUSAN

D^a. Isabel Ortega Rodríguez.

D. Manuel Montiano Ruiz.

En Benalup Casas Viejas siendo las 13 horas del día 15 de noviembre de 2013 y bajo la Presidencia de D^a. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Comprobado por la Secretaria General la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: APROBAR ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE GESTION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACION DEL MUNICIPIO DE BENALUP CASAS VIEJAS.

Por la Alcaldía se eleva la siguiente propuesta de acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación si procede:

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación de la gestión del servicio público de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas residuales mediante la modalidad de concesión, cuyo expediente y Pliegos fueron aprobados mediante acuerdo de Pleno de fecha 30 de julio de 2013, el anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios y en el perfil del contratante, y durante la licitación se presentó una única proposición suscrita por Aqualia que consta en el expediente. Con fecha 24 de octubre constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las proposiciones, y ésta realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa Aqualia, única presentada, obteniendo la misma un total de 94 puntos respecto al pliego. Se requirió al licitador para que presentara la documentación



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-II.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva, y además que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato. Con fecha 8 de noviembre, el licitador constituyó garantía definitiva y presentó los documentos justificativos exigidos.

Por todo ello procede adjudicar a la empresa AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA SA, el contrato de gestión de servicio público, mediante la modalidad de concesión, consistente en el abastecimiento de Agua potable, Alcantarillado y Depuración de aguas residuales.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo popular, D. Vicente Peña Romero manifestando que su grupo se va a abstener porque, pese a que se trata de una fase final de un simple procedimiento de adjudicación, no queremos hacernos responsables de las distintas y contradictorias decisiones que en esta legislatura ha tomado el equipo de gobierno, pese a rectificar la decisión inicial de que la empresa municipal se hiciera cargo de la gestión del agua, lo que no estamos de acuerdo es con que el servicio se privatice con la única empresa que se ha presentado. Es cierto que el pliego de condiciones ha sido mejorado por la empresa pero también es cierto que nunca hemos compartido las condiciones exigidas en el mismo y aunque el resultado final a corto plazo parece que es bueno, al menos para el equipo de gobierno porque supone una bombona de oxígeno para terminar la legislatura, si tenemos en cuenta el alto grado de endeudamiento de este ayuntamiento, no sabemos si el resultado final de esta adjudicación será beneficioso para los ciudadanos de Benalup.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. Francisco González Cabaña indicando que ya se debatió el Pliego de condiciones al que el Partido Popular pudo plantear todas las objeciones que le pareció oportuno y ha estado presente en todas las mesas de contratación, y parece que al partido popular le molesta que esta adjudicación vaya buscando el cumplimiento de leyes emanadas del Ministerio de Administraciones Públicas, y parece que les molesta que el ayuntamiento tenga un balón de oxígeno en unos momentos de crisis como estos, parecen que lo que quieren es la asfixia del equipo de gobierno que en definitiva es la asfixia de las prestaciones del gobierno municipal al pueblo. Nosotros, en un estricto cumplimiento de la normativa vigente no privatizamos ya que esto es una nueva concesión de un servicio público como así se recoge en el pliego. Respetamos la abstención de su partido pero parece molestarles que esta adjudicación sea un alivio para la economía municipal que en definitiva supone aliviar las condiciones que están viviendo en estos momentos los ciudadanos de Benalup que es a quien se dirige nuestra acción de gobierno.

Interviene nuevamente el Sr. Portavoz del grupo popular indicando que esta adjudicación reportará beneficios económicos a corto plazo pero no sabemos qué ocurrirá a largo plazo, esto va a suponer que vamos a tener unos ingresos durante los cuatro primeros años pero después vamos a dejar de percibirlos.

A continuación le responde el Sr. Portavoz del grupo Socialista explicándole que esto es el Canon inicial, pero si en los años posteriores hay una mayor



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-II.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

facturación por crecimiento de la población, todo lo que se facture sobre la facturación inicial prevista, será el cánón de más que se percibirá en esos años.

Por la Alcaldesa se procede a dar por cerrado el debate y sometido el punto a votación, la Corporación, con el voto a favor de 7 concejales del grupo municipal socialista y cuatro abstenciones del grupo municipal popular, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: adjudicar a la empresa AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA SA, el contrato de gestión de servicio público, mediante la modalidad de concesión, consistente en abastecimiento de Agua potable, Alcantarillado y Depuración de aguas residuales, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO. Notificar a AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA S.A., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

TERCERO. Publicar la formalización del contrato de suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales en el Municipio de Benalup Casas Viejas en el Perfil de contratante, y *publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha del acuerdo que se adopte por el Pleno de la Corporación.*

CUARTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO: APROBAR EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL 2014.

Por la Alcaldía se presenta la siguiente propuesta del Equipo de Gobierno de modificación de las Ordenanzas fiscales para el año 2014:

“Siendo conscientes de la situación económica por la que atraviesan muchas familias y empresas de nuestro municipio, la propuesta del Equipo de Gobierno que hoy presentamos para su aprobación en este Pleno plantea no incrementar la presión fiscal de nuestros vecinos. Por sexto año consecutivo, este Ayuntamiento va a congelar los impuestos y las tasas municipales. Desde el inicio de la crisis, el Equipo de Gobierno adoptó una decisión política que durante todos estos años hemos mantenido y este año también la vamos a mantener. Y digo que es una decisión política porque no crean ustedes que en todos los municipios se actúa de la misma manera. Desde este Ayuntamiento se hace un esfuerzo económico muy importante para seguir prestando los mismos servicios públicos sin subir los impuestos y tasas, a pesar de la reducción de ingresos que venimos sufriendo todos los ayuntamientos y las tensiones de tesorería que esta situación de crisis está generando en las arcas municipales. Mantenemos por tanto un año más la



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-II.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

congelación de los impuestos, y digo congelación porque no aplicamos subida alguna, ni tan siquiera el IPC.

La única tasa que se modifica es, como viene ocurriendo en estos años atrás, es la tasa por los servicios de agua, saneamiento y depuración, puesto que como ustedes bien saben, por ley tenemos que conseguir el equilibrio económico del servicio, que hasta ahora es deficitario. Para ello, es necesario adecuar las tarifas a los costes reales de los servicios.

Por otro lado, y de acuerdo con el pliego de condiciones de la adjudicación del servicio que se acaba de aprobar en el punto anterior, se propone una adecuación de los tramos tarifarios conforme al Decreto de la Junta de Andalucía, de manera que se penalice el consumo excesivo y se beneficie los tramos de menor consumo, fomentando con ello el uso racional del agua.

Finalizada su intervención pregunta si tienen alguna cuestión respecto a este punto, solicitando la palabra el concejal portavoz del grupo popular D. Vicente Peña Romero indicando que su grupo no deja de reconocer el gran esfuerzo del equipo de gobierno al tener que congelar todos los impuestos, pero ellos incluirían más bonificaciones en las Ordenanzas, pese a ayudas puntuales a familias que sabemos que se realizan, sería más objetivo regular en la ordenanzas determinadas bonificaciones estableciendo los requisitos que se deba reunir para poder disfrutar de bonificaciones y sobre todo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles se deberían establecer alguna bonificación atendiendo a las necesidades límites que tienen nuestros ciudadanos.

La Alcaldesa cede la palabra al Sr. Portavoz del grupo municipal socialista indicando que lo que tenemos encima de la mesa es un esfuerzo muy importante del equipo de gobierno, como ha explicado la alcaldesa. Entendemos que en una situación de crisis como esta, aunque estemos necesitados de una mayor presión fiscal, mantenemos las bonificaciones con el sector más susceptible con la crisis económica, no es momento de bajada de impuesto, pero tampoco de subida y si las cosas cuestan más caras a nuestros ciudadanos es porque el gobierno ha subido el IVA y el IRPF, y se ha estado subiendo el valor catastral de las viviendas y hemos tenido que bajar el porcentaje de IBI. Plantear unas bonificaciones nuevas requiere de un esfuerzo para determinar en cuales ordenanzas y para quien, y eso no lo concretáis, habláis genéricamente. Nosotros tenemos las bonificaciones que estimamos pertinentes, las bonificaciones en el IBI no son potestativas del Ayuntamiento sino que son regladas por la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales, y las del Impuesto de Vehículos igualmente, lo que no es competencia del pleno de este ayuntamiento. Sugiere al grupo popular que concrete en que supuesto habría que conceder más bonificaciones con un estudio previo. Ruego al grupo popular que sea más solidario ya que estamos haciendo esfuerzos sobrehumanos. Está bien plantear bonificaciones siempre y cuando sean acordes con la legislación y que nos planteen alternativas. Hay bonificaciones aprobadas que la gente no solicita. Ruego al grupo popular que plantee otras posibilidades y su grupo se compromete a estudiarlas siempre que no supongan un



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

quebrantamiento legal. Hay que considerar que la recaudación ha bajado muchísimo y los servicios hay que seguir prestándolos.

Finalizadas las intervenciones se somete el punto a votación, y la Corporación con siete votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista y cuatro abstenciones de los concejales del grupo popular, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el 2014, reguladoras de la Tasa por el servicio de abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales,

SEGUNDO: Someter el expediente a exposición pública durante el plazo de un mes, durante el cual se podrán presentar alegaciones. Si no se presentasen, este acuerdo, en principio provisional se entenderá definitivamente adoptado. Si se presentasen el Pleno tendrá que resolver.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, por la alcaldía se da por terminado el acto y la sesión fue levantada a las trece horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

**Vº. Bº.
LA ALCALDESA**

LA SECRETARIA GENERAL